Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. JORGE SILVA PRIETO
Secretario Privado
Dirección Nacional de Aduanas

RESOLUCION Nº 561.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMAS ELECTROPAR S.A., COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. Y PIRO'Y S.A., EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 12/2014, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS.

Asunción, 31 de octubre de 2014

VISTO: Los antecedentes administrativos vinculados al llamado realizado por la Dirección Nacional para la "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS" ID N° 269917, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 12/2014, así como el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Aduanas, para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución DNA Nº 108 de fecha 25 de febrero de 2014, sus modificaciones, las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto N° 32 de fecha 16 de agosto de 2013 "POR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS", y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Aduanas busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 textualmente dispone: "***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones, y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión…".*

Que, el Comité de evaluación conformado en virtud de la Resolución N° 416 de fecha 25 de Agosto de 2014, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, ha emitido el Acta de Evaluación de fecha 02 de octubre de 2014 que en su parte conclusiva dispone: *"Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación detallada es por ITEMS, se recomienda la adjudicación a las ofertas presentadas por las firmas* ***ELECTROPAR S.A.,*** *con RUC N° 80009085-3 por el monto total de* ***GUARANIES SIETE MILLONES (G. 7.000.000)*** *IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados en el ítem N° 33,* ***COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A*** *con RUC N° 80000077-3, por el monto total de* ***GUARANIES CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS MIL SEISCIENTOS (G. 53.926.600),*** *IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados en los ítems 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 20, 23, 29, 32 y 34;* ***PIRO'Y S.A.,*** *con RUC N°80000505-8, por el monto total de* ***GUARANÍES CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (G. 47.587.490)****, IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados en los ítems 1, 2, 3, 8, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 31 y 35, en el marco del llamado a Licitación por*

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. JORGE SILVA PRIETO
Secretario Privado
Dirección Nacional de Aduanas

RESOLUCIÓN N° 561.-
31 DE OCTUBRE DE 2014
HOJA N° 2

Concursos de Ofertas SBE N° 12/14 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS", conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas".

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen Nº 44 de fecha 20 de octubre de 2014.

Que, la Dirección Jurídica de la DNA, se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen N° 2535 de fecha de 27 de octubre de 2014.

Que, contamos con los recursos financieros, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 111/2014.

POR TANTO: En mérito a las disposiciones legales mencionadas, los criterios fácticos expuestos y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar a la firma **ELECTROPAR S.A.,** con RUC N° 80009085-3 por el monto total de **GUARANIES SIETE MILLONES (G. 7.000.000)** IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados en el ítem N° 33, del llamado para la "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS", conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del presente llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2014.

Art. 2°.- Adjudicar a la firma **COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A** con RUC N° 80000077-3, por el monto total de **GUARANIES CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS MIL SEISCIENTOS (G. 53.926.600),** IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados en los ítems 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 20, 23, 29, 32 y 34, del llamado para la "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS", conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del presente llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2014.

Art. 3°.- Adjudicar a la firma **PIRO'Y S.A.,** con RUC N° 80000505-8, por el monto total de **GUARANÍES CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (G. 47.587.490)**, IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados en los ítems 1, 2, 3, 8, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 31 y 35, del llamado para la "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS", conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del presente llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2014.

Art. 4°.- Declarar desiertos los ítems 26, 27, 28 y 30, por la causal establecida en el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone en su inciso ***a)*** *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*. Conforme se observa en el Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 18/09/2014.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

LIC. NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. JORGE SILVA PRIETO
Secretario Privado
Dirección Nacional de Aduanas

RESOLUCIÓN N° 561.-
31 DE OCTUBRE DE 2014
HOJA N° 3

Art. 5°.- Autorizar al Director de Administración y Finanzas a suscribir los respectivos CONTRATOS para la provisión de los insumos requeridos, en los términos de la oferta presentada, el proceso de contratación y la adjudicación establecida en la presente Resolución.

Art. 6°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

LIC. NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Encargado Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas